



Resolución Suprema Nº 010-2018-MINAGRI

Lima, 03 de julio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 3° de la Resolución Suprema N° 007-2017-MINAGRI se designó a la señorita Jane Gloria Montero Aranda, como Directora y Presidente del Banco Agropecuario – AGROBANCO, en representación del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 27603, Ley de Creación del Banco Agropecuario – AGROBANCO, Ley N° 29064, Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario – AGROBANCO, modificada por el Decreto Legislativo N° 995; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señorita JANE GLORIA MONTERO ARANDA, como Directora y Presidente del Banco Agropecuario – AGROBANCO, en representación del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor LUIS ALFREDO PALOMINO REINA, como Presidente del Banco Agropecuario – AGROBANCO, en representación del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO YIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
Ministro de Agricultura y Riego

